

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE		CONSTANCIA DEPENDENCIA ECONOMICA								
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 5 de febrero de 1917 última reforma 20 de diciembre de 2013.								
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)		Artículo 98 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Guerrero, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 2, el 5 de enero de 1990; última reforma el 27 de abril de 2012.								
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
	Código		Convenio		Ley	X	Reglamento		Resolución	
	Otro									
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE										
LA CONSTANCIA DE DEPENDENCIA ECONOMICA, SE EXPIDE A LOS USUARIOS CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDAN MANIFESTAR DE QUE DEPENDEN ECONÓMICAMENTE DE DETERMINADA PERSONA, EL CUAL PUEDE SER UTILIZADO EN LA REALIZACIÓN DE ALGÚN TRÁMITE ANTE OTRA INSTITUCIÓN O DEPENDENCIA. 1.- El interesado acude directamente a solicitar a las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento. 2.- Una vez cumplidos los requisitos, se entrega la constancia.										
3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO										
Beneficio										
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE										
Cuando el interesado la requiera para realizar algún trámite que a su interés convenga.										
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE										
Escrito libre										
Medios Electrónicos										
Formato										
Verbal										
Otro										
7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE										
1.- Nombre del interesado 2.- Domicilio del interesado 3.- Recibo de Nomina del interesado										
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE										
		Original		Copia						
1	Credencial de elector del (trabajador y del Beneficiario)			1						
2	Copia del Recibo de Nomina			1						
3	Comprobante de Domicilio			1						
4										
5										
6										
9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA										
Un día hábil										
10. FICTA										
No aplica										
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA										
No aplica										
11. MONTO DE LOS DERECHOS										
\$123.48 MAS 15% DE CONTRIBUCION ESTATAL										
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)										
Artículo 49 de la Ley 655 de Ingresos del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2024.										
12. VIGENCIA										
No aplica										

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE Se debe cumplir con todos los requisitos requeridos para poder expedir su solicitud	14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE Secretaría del Ayuntamiento
--	--

15. HORARIO DE ATENCIÓN De lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas TELÉFONO 1 (755) 555 0700 TELÉFONO 2 (755) 554 2068 - Ext. 1215 FAX CORREO ELECTRÓNICO secretariageneral@zihuatanejodeazueta.gob.mx DIRECCIÓN H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo, Poniente No. 21, C.P. 40880, colonia La Deportiva, Zihuatanejo de Azueta, Gro.	16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA 14
---	---

17. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE 3 días hábiles	18. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN 3 días hábiles
--	--

19. VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN No aplica	20. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO tiene por objeto constatar el cabal cumplimiento al marco jurídico aplicable
---	--

21. DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA Reporte de anomalías en la gestión del trámite: en las oficinas de la Secretaría del H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo, Poniente No. 21, C.P. 40880, colonia La Deportiva, Zihuatanejo de Azueta, Gro.	22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO No aplica
--	--

23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL SERVICIO. No aplica
